

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

30 SEP 2026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Hora: 16:00

Recibió: [Firma]

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

30 SEP 2026

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NAUTICA

Hora:

Recibió:

DIRECCIÓN GENERAL

Hora: 15:57

Recibió: [Firma]

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008

Trimestre: Tercero

Cap. Mauricio Cruz Reyes

Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Cuernavaca N° 5, Colonia Condesa, Cuauhtémoc, C.P. 06140, CDMX.

Presente.

Oficio Número: SABG/OICJ4V/ 0401 /2026

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2026

Informo a usted que se dio seguimiento a **13 (trece)** hallazgos que se encontraban pendientes de atención al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, de los cuales **seis no fueron atendidos** en su totalidad por las respectivas Unidades Fiscalizadas.

Asimismo, se informa que, como resultado de la auditoría 122 "Formación del Personal de la Marina Mercante", la Auditoría Superior de la Federación emitió **15 (quince)** recomendaciones; por lo que, al cierre del tercer trimestre se cuenta con un total de **10 (diez)** hallazgos pendientes de atención, los cuales corresponden a observaciones y recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación.

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	No Atendidas	Saldo Final
Auditor externo	4	0	1	3	3
Auditoría Superior de la Federación	10	0	0	10	10
Órgano Interno de Control	9	0	6	3	3
Unidades Auditoras (SABG)	0	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0	0
Total	23	0	7	16	16



Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Hoja N°: 2 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008

Trimestre: Tercero

Clasificación:	Alto Riesgo:	0	Mediano Riesgo:	0	Bajo Riesgo:	16	Total:	16
Antigüedad:	Mayor a 18 meses:	0	De 6 a 18 meses:	10	Menor a 6 meses:	6	Total:	16

Cabe señalar que las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación se reportan únicamente con carácter informativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Titular del Órgano Interno de Control en el
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

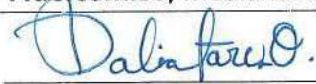
Con copia para:

L.C. Roberto García De Santiago. - Director de Administración y Finanzas. - Atentamente. Para su conocimiento.
Cap. Alt. Alfredo García Muñoz. - Director de Educación Náutica. - Atentamente. Para su conocimiento.

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-VIN-005 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 1 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
310.- Inadecuada integración de expedientes. De la revisión efectuada a la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada se concluye que la Dirección de Administración y Finanzas no acredita de manera suficiente la modificación correspondiente en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias (RCB) de la Tesorería de la Federación cada vez que únicamente se demuestre el inicio de las gestiones respectivas, sin contar con evidencia documental que confirme su conclusión. Recomendación Correctiva 03. La Unidad Fiscalizada deberá acreditar la regularización total de las cuentas bancarias del Fideicomiso, mediante la presentación de evidencia	Recomendación Correctiva 03. Mediante oficio número DG/0589/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, el Director General, remite el oficio número DAF/734/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, en el cual el Director de Administración y Finanzas, informa lo siguiente: Respuesta: <i>"Al respecto, me permito informar que, en seguimiento a las deficiencias señaladas sobre la falta de actualización oportuna de registros de firmas y usuarios autorizados para el manejo de las cuentas bancarias institucionales, la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra realizando las gestiones conducentes para la actualización</i>	Recomendación Correctiva 03. A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental y las acciones reportadas por la Unidad Fiscalizada mediante los oficios DG/0589/2026 y DAF/734/2026 (con su Anexo 5) resultan suficientes para considerar atendida la observación, toda vez que se acreditó la conclusión de las gestiones conducentes para la actualización y regularización total de las tarjetas de firmas autorizadas en las cuentas bancarias institucionales, así como la formalización de las solicitudes ante la Tesorería de la Federación



L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría

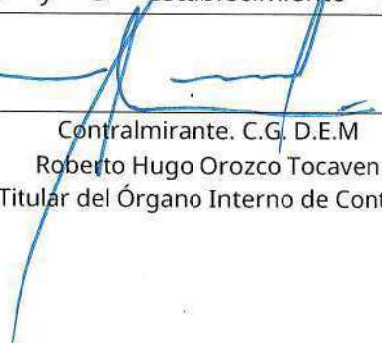


Contralmirante C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-VIN-005 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 2 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

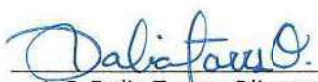
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
documental que confirme la actualización de las firmas autorizadas ante la institución bancaria y en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias (RCB) de la Tesorería de la Federación, asegurando que únicamente los Servidores Públicos en funciones cuenten con facultades para la operación de los recursos. Recomendación Preventiva 03. La Unidad Fiscalizada deberá fortalecer los mecanismos de control interno de tal forma que, en lo sucesivo: Se definan plazos perentorios (no mayores a 15 días) para realizar las gestiones de actualización	<i>formal de las tarjetas de firmas ante la Tesorería de la Tesorería de la Federación (TESOFE) y las instituciones bancarias operadoras.</i> <i>Se aclara que derivado del requerimiento formal emitido por la autoridad tesorera mediante el oficio número 401-T-SO-DGOB-0701-2026, así como de la complejidad logística que implica recabar las firmas autógrafas mancomunadas de los titulares y Directores de los Centros de Costos ubicados en las distintas sedes del FUMPM, el trámite institucional ha requerido un plazo mayor al originalmente previo. No obstante, lo anterior, se remitió la solicitud de actualización de registros mediante el oficio número DAF/700/2026 (Anexo 5), en el cual se encuentra en etapa de validación técnica por parte de la TESOFE.</i>	(TESOFE) en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias (RCB) conforme al oficio 401-T-SO-DGOB-0701-2026 y el oficio institucional DAF/700/2026. Asimismo, se verificó el fortalecimiento de los mecanismos de control interno y mitigación de riesgos operacionales, al comprobarse la cancelación e inhabilitación inmediata del acceso a la banca electrónica para el personal que causó baja de la Entidad, la concentración de la administración de la plataforma bancaria bajo la figura de súper usuario a cargo del Director de Administración y Finanzas y el establecimiento de

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruíz Rivera Titular del Área de Auditoría	 Contralmirante. C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	---	--

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-VIN-005 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 3 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
ante las instituciones bancarias y autoridades correspondientes. Se implementan controles de verificación periódica sobre las cuentas bancarias registradas, a fin de asegurar que las firmas autorizadas se encuentren vigentes y actualizadas.	<i>Como medida de control interno y mitigación de riesgos operacionales en la administración de los fondos públicos, se precisa que el acceso a la plataforma de banca electrónica fue bloqueado de forma inmediata para todo personal que causó baja de la entidad. Asimismo, se informa que desde el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, el Director de Administración y Finanzas asumió de manera directa las funciones del súper usuario y administrador de la banca electrónica institucional, garantizando la custodia, supervisión y trazabilidad de todas las transacciones financieras ejecutadas en las cuentas del Fideicomiso."</i>	procedimientos preventivos de verificación periódica. Con ello se garantiza que únicamente los Servidores Públicos en funciones y con facultades vigentes operen los recursos financieros del Fideicomiso de conformidad con la normatividad de Tesorería aplicable.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruíz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

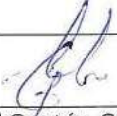
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-VIN-005 Nº de Hallazgo: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 4 de 51 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
370. Falta de Registro de firmas autorizadas para la disposición de recursos El ente Fiscalizado proporcionó la aclaración respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, ésta resultó insuficiente para su atención, por lo que se ratifica el hallazgo. Recomendación Correctiva 05 El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México deberá proporcionar la evidencia correspondiente de la contestación de la Tesorería de la Federación respecto del trámite de actualización de tarjetas de firmas realizado mediante el oficio número DAF/0280/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, con sello de recepción de la Oficialía Única de Partes de la Tesorería de la Federación de fecha 06 de abril 2026.	Observación Correctiva 05. Mediante oficio número DAF/579/2026 de fecha 21 de julio de 2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información: <i>Anexo 5 proporcionando el oficio número DAF/0700/2026 con el asunto: Actualización de tarjetas de firmas de fecha 17 de julio de 2026, mediante el cual se remite a la Dirección de Operaciones Bancarias de la Tesorería de la Federación (TESOFE) las tarjetas de firmas actualizadas de las siete cuentas bancarias que maneja el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, copia de las credenciales institucionales y los nombramientos con certificación vigente de los servidores públicos facultados para girar instrucciones de</i>	Observación Correctiva 05. A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta suficiente, toda vez que se ha realizado la formalización de las tarjetas de firmas mancomunadas ante la institución bancaria de conformidad con lo previsto en el numeral 11 de las Especificaciones Técnicas y Operativas en Materia de Registro de Cuentas Bancarias por Excepción (ETO), por lo anteriormente descrito se considera como atendida la observación correctiva 05.


L.C. Dalia Torres Olivares

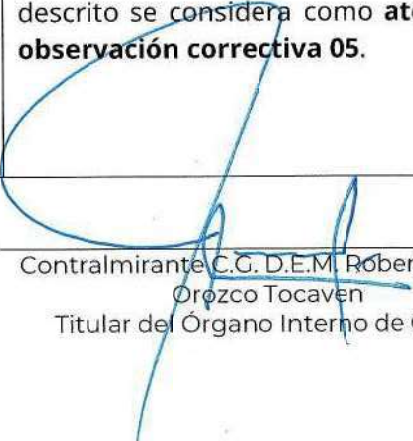
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditara


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-VIN-005 N° de Hallazgo: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 5 de 51 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México		Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Resultados seguimiento segundo trimestre 2026. "La evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta insuficiente, toda vez que no se ha realizado la formalización de las tarjetas de firmas mancomunadas ante la institución bancaria correspondiente como lo indica el oficio 401-T-SO-DGOB-0701-2026, por lo anteriormente descrito se considera como pendiente de atención la observación correctiva 05, por lo que la entidad deberá de dar cumplimiento a lo que indica el oficio antes referido y mandar la evidencia correspondiente a este ente fiscalizador a la brevedad que dicho trámite lo amerita."	operación respecto de las cuentas bancarias de la Entidad de conformidad con lo previsto en el numeral 11 de las Especificaciones Técnicas y Operativas en Materia de Registro de Cuentas Bancarias por Excepción (ETO), dando con ello cumplimiento al trámite correspondiente para la actualización de las firmas mancomunadas y su registro en el Sistema de Registro de Cuentas Bancarias (RCB) de la TESOFE.	


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
 Titular del Auditoría


 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003 Nº de Hallazgo: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Datos del Seguimiento Hoja número: 6 de 51 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
37004. Falta de Reglas de Operación o inobservancia de las mismas. Falta de comunicación en el conocimiento del Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante, así como de los indicadores de resultados para el cumplimiento óptimo de metas por parte del personal encargado de realizar el llenado de formatos que son enviados a oficinas centrales. Recomendación al Desempeño 01 La Dirección General del fideicomiso girará las respectivas instrucciones a quien corresponda para que se vincule al Grupo interdisciplinario que llevara a cabo la revisión del programa presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", en	Recomendación al Desempeño 01 Mediante oficio número DEN/550/2026 de fecha 24 de julio de 2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información: Procedimiento documentado para control y seguimiento del Programa presupuestario E035 Formación del Personal de la Marina Mercante en el cual se describe lo siguiente: ↓ Propósito ↓ Alcance ↓ Referencias y Registros ↓ Anexos ↓ Ocho actividades del procedimiento definiendo el tipo de entregable en cada actividad con la firma del responsable.	Observación Correctiva 05. A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta suficiente, ya que asegura que los avances y resultados del programa sean medibles, verificables y alineados con los objetivos institucionales y normativos, por lo anteriormente descrito se considera como atendida la Recomendación al Desempeño 01.

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.G.D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	---

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003 N° de Hallazgo: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Datos del Seguimiento Hoja número: 7 de 51 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
la implementación de acciones para atender la presente recomendación al desempeño: La Unidad Fiscalizada deberá establecer controles que permitan una fluida comunicación entre Oficinas Centrales, las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, de tal forma que se involucren en el conocimiento del Programa Presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante, los indicadores de resultados para el cumplimiento óptimo de metas. Adicionalmente, se debe documentar el instrumento que unifique los formatos a requisitar por los centros de costos mediante el procedimiento metodológico aplicable con controles y fechas de integración y remisión de los datos a Oficinas Centrales para la adecuada definición y diseño de las Fichas de cada uno de los Indicadores incorporados a la MIR.	El procedimiento permite identificar un flujo claro y estructurado para el control y seguimiento de los indicadores, asegurando la trazabilidad, validación y cumplimiento normativo en la gestión del Programa Presupuestario E035. Esto contribuye a la transparencia y mejora continua en la formación del personal de la Marina Mercante.	


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
N° de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Datos del Seguimiento

Hoja número: 8 de 51
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

Se recomienda que el procedimiento metodológico se oficialice y se avale por el Comité de Mejora Regulatoria, incluya cuáles son los indicadores que se integraran con los datos requeridos a los centros de costos, debiéndose definir medidas de supervisión necesarias que permitan identificar con oportunidad cualquier desviación al cumplimiento de las Metas.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría

Contralmirante C.G.D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Datos del Seguimiento Hoja número: 9 de 51 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
37025. Incumplimiento de los fines para los que fue constituido. Inconsistencias detectadas en los indicadores para resultados, tales como: sintaxis, método de cálculo, establecimientos de líneas base académicas, frecuencia de medición, sistematización de los atributos cualitativos en las fichas de indicadores para resultados. Recomendación al Desempeño 03 La Dirección General del fideicomiso girará las respectivas instrucciones a quien corresponda para que se vincule al Grupo interdisciplinario que llevara a cabo la revisión del programa presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", en la implementación de medidas necesarias para corregir las inconsistencias detectadas en los indicadores de resultados y cumplimiento de metas, siguientes:	Recomendación al Desempeño 03 Mediante oficio número DG/588/2026 de fecha 24 de julio de 2026 la Unidad Fiscalizada informó lo siguiente: <i>En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para regular la gestión de los instrumentos de diseño y Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios, se solicita su apoyo para realizar la revisión y actualización del instrumento de diseño (ID) del Programa presupuestario E035 Formación del Personal de la Marina Mercante, con el objetivo de alinearlo a los requerimientos del entorno actual del mercado laboral marítimo.</i> <i>Es importante replantear el indicador de nivel Propósito para que se relacione directamente con lo que se requiere medir y permita verificar el cambio producido en la población atendida y</i>	Recomendación al Desempeño 03 A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta suficiente, toda vez que la unidad fiscalizada ha realizado reuniones de trabajo involucrando un grupo interdisciplinario para dar seguimiento a los indicadores del programa presupuestario E035 "Formación del Personal de la Marina Mercante" antes E001, por lo anteriormente descrito se considera como atendida la Recomendación al Desempeño 03.

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

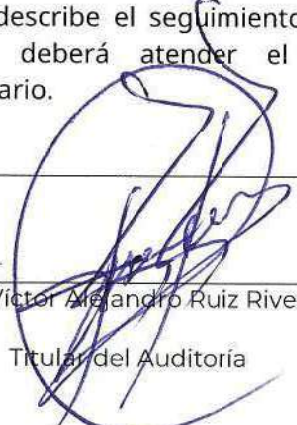
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Datos del Seguimiento Hoja número: 10 de 51 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Fortalecer y estandarizar el Ambiente de Control. Es necesario que la entidad estandarice el procedimiento para que los datos que los productores de la información remitan, se respalde con documentos análogos y con la misma metodología, en cumplimiento con la Primera Norma General de Control Interno dispuesta por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Mantener permanente la información y comunicación con los productores de la información. El servidor público responsable del verificar el cumplimiento de las normas general de control interno, deberá dar constancia sobre el cumplimiento de la cuarta norma señalada en el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno emitido por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Corrección de la Sintaxis y Métodos de Cálculo:	<i>establecido en el objetivo de ese nivel para lo cual se deberá considerar las condiciones que experimenta el mercado laboral marítimo nacional e internacional, así como la actualización de la normativa en el ámbito de la educación náutica y el sector marítimo y portuario; asimismo, revisar la lógica vertical y horizontal de los indicadores ¿en los niveles de Componente y Actividad para asegurar que correspondan con los entregables y procesos del programa, a efecto de que la Matriz de Indicadores para Resultados le sirva como una herramienta de planeación estratégica que mida el logro del programa respecto de la atención de la problemática diagnosticada.</i> Lo anterior describe el seguimiento de los temas que deberá atender el Grupo interdisciplinario.	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
Nº de Hallazgo: 03
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Datos del Seguimiento

Hoja número: 11 de 51
Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

En los indicadores de Satisfacción, Alumnos en Formación, Oficiales con Conocimientos Actualizados y Pescadores Ribereños, se debe asegurar que el denominador corresponda estrictamente al universo o población objetivo real. Ninguna meta programada en esta categoría podrá ser superior al 100%.

Establecimiento de Líneas Base Académicas:

Evitar la incrementación de metas sin un diagnóstico previo. La programación de metas de capacitación y especialización debe alinearse con un análisis de capacidad instalada real, suficiencia presupuestal y capacidad de impartición de los planteles náuticos, evitando metas agresivas (como duplicar especialistas en un año) o establecer subestimaciones para simular sobrecumplimientos.

Reconfiguración de Frecuencias de Medición (Eficiencia Terminal):

Además, el área auditada presentó la siguiente documentación.

- ↓ Diagnóstico del Programa presupuestario E001 "Formación del personal de la Marina Mercante"
- ↓ Oficio DIREVARC 259/26 de fecha 31 de marzo de 2026 del Director Ejecutivo Inc. de Evaluación y Rendición de Cuentas, mediante el cual solicita el registro del avance del primer trimestre de las metas alcanzadas de las Pp.
- ↓ Reporte de Indicadores 2025 del sistema PASH-SHCP.
- ↓ Instrucción de trabajo carga académica FID-FOR-IT-03.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría

Contralmirante C.O.D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	N° de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003	Hoja número:	12 de 51
	N° de Hallazgo:	03	N° de seguimiento:	2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%
	Riesgo:	Medio		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Adecuar el indicador Eficiencia Terminal de Alumnos en Formación. Al ser un indicador de medición semestral, su fórmula debe modificarse para medir procesos intermedios o tasas de retención y/o deserción semestral. El resultado global de la generación (2021-2025) debe quedar registrado como un indicador de fin de ciclo o componente de largo plazo. Sistematización y Clarificación de los Atributos Cualitativos: Emitir una Guía Técnica Interna de Llenado para los campos cualitativos de las fichas. Los apartados de Causa y Efecto no deben ser una repetición de datos estadísticos, sino un análisis cualitativo del impacto social y las acciones extraordinarias que justifican las variaciones.		


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditores


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditores


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría

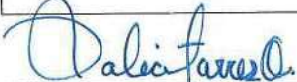

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control

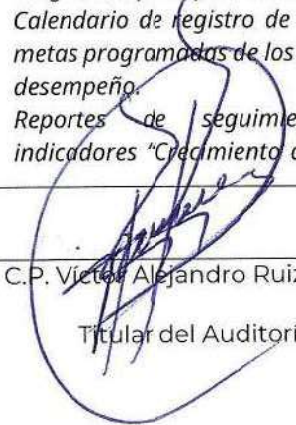
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003 N° de Hallazgo: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Datos del Seguimiento Hoja número: 13 de 51 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 – Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
31012. Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia. El área fiscalizada no presenta información cualitativa y cuantitativa de dos indicadores "Crecimiento del valor de las exportaciones vía marítima" y "Mantenimiento de la infraestructura de las Escuelas Náuticas y Centro de Educación Náutica". Falta de medidas para atender: mecanismos de validación, entrega total de información, rendición de cuentas, actualización de procedimientos y fichas técnicas, y capacitación del personal que guarda relación con el cumplimiento de metas institucionales. Se reitera la importancia de remitir al órgano Interno de Control la información cualitativa y cuantitativa	Recomendación al Desempeño 04. Mediante oficio número DEN/548/2026 de fecha 24 de julio de 2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información: - Acta de la Primera Sesión del Grupo Interdisciplinario. - Diagnóstico del Programa Presupuestario E001 Formación del Personal de la Marina Mercante. - Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios. - Calendario de registro de avances de las metas programadas de los indicadores del desempeño. - Reportes de seguimiento de los indicadores "Crecimiento del valor de las	Recomendación al Desempeño 04. A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta suficiente, toda vez que la integración del grupo interdisciplinario permite revisar a profundidad el programa presupuestario y permite la comunicación general a los cinco centros de costos, por lo anteriormente descrito se considera como atendida la Recomendación al Desempeño 04.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

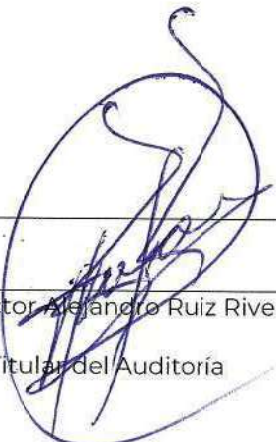
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003 Nº de Hallazgo: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Datos del Seguimiento Hoja número: 14 de 51 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--

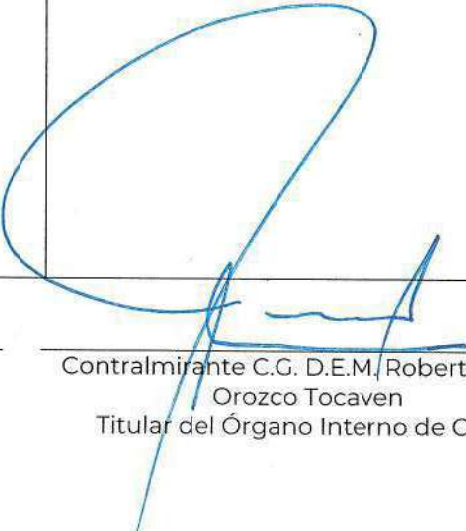
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 – Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
correspondiente al ejercicio 2025 de los indicadores siguientes: ➤ Crecimiento de las exportaciones vía marítima. ➤ Mantenimiento de la infraestructura de las Escuelas Náuticas y Centro de Educación Náutica. Recomendación al Desempeño 04 La Dirección General del fideicomiso girará las respectivas instrucciones a quien corresponda para que se vincule al Grupo interdisciplinario que llevara a cabo la revisión del programa presupuestario E001 "Formación del Personal de la Marina Mercante", en la implementación de medidas necesarias para atender lo siguiente:	<i>exportaciones por vía marítima" y "Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados" del ejercicio 2025.</i>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003
N° de Hallazgo: 04
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Datos del Seguimiento

Hoja número: 15 de 51
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

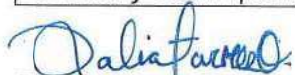
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 – Marina

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Mecanismos de Validación Cuantitativa: Implementar un procedimiento obligatorio de supervisión y validación de fórmulas en las hojas de cálculo previo a su envío. Esto evitará registrar metas realizadas erróneas o inconsistentes (como sucedió en los casos de avances del 121.02% con metas de 5.82, o registros de metas negativas de -14.35). Entrega Total de Información: Establecer un calendario riguroso de captura y resguardo de datos fuente para los indicadores "Crecimiento del valor de las exportaciones por vía marítima" y "Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados", asegurando que el área responsable genere la información de manera oportuna. (Proporcionar las fichas de metas de estos indicadores o bien justificar el motivo por el cual no se reportan de forma trimestral en el Comité de Control y Desempeño Institucional).		


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales	Datos del Seguimiento
	N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-ADE-003 N° de Hallazgo: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 16 de 51 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 – Marina
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Rendición de Cuentas en COCODI: Integrar de forma obligatoria el 100% de los indicadores de la MIR dentro de las carpetas ejecutivas presentadas trimestralmente ante los Comités de Control y Desempeño Institucional. Manual de Procedimientos y Fichas Técnicas: Actualizar o diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) de la metodología de marco lógico, definiendo con claridad las variables, fuentes de información, métodos de cálculo y las áreas específicas responsables de reportar cada meta. Capacitación del Personal: Impartir un programa de actualización en materia de la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) al personal encargado de alimentar y consolidar la información programática.		


L.C. Dalia Torres Olivares

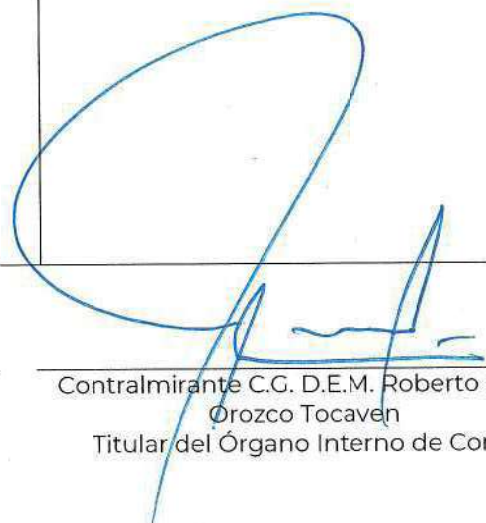
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

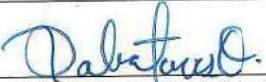
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

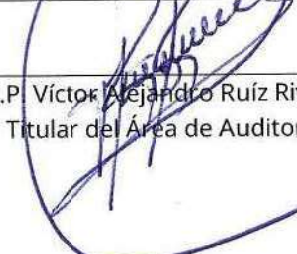
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 17 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
--	---	--

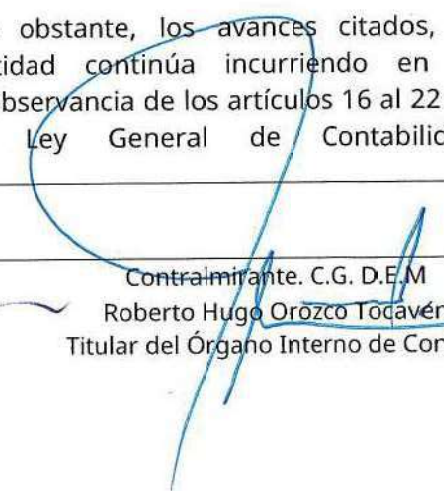
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
321. Deficiencias Críticas en el Control y Registro de Operaciones Financieras. Inexistencia de Sistema Contable Automatizado y Vulnerabilidad de la Información Gubernamental. La administración del Fideicomiso incumple con las disposiciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental pues carecer de un Sistema de Contabilidad automatizado para la gestión de ingresos, de forma armonizada y estandarizada, cuyo registro en el presupuesto 2025 corresponde a un 16% para servicios personales y 84% para gasto operación. La dependencia dispone y depende de "Papeles de Trabajo" en hojas de cálculo editables identificadas	Recomendación Correctiva 01. Mediante oficio número DG/0589/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, el Director General, remite el oficio número DAF/734/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, en el cual el Director de Administración y Finanzas, informa lo siguiente: Respecto al Número de Resultado: 01 "321 Deficiencias Críticas en el Control y Registro de Operaciones Financieras. Inexistencia de Sistema Contable Automatizado y Vulnerabilidad de la Información Gubernamental."	Recomendación Correctiva 01. Se reconoce que el Fideicomiso ha implementado procedimientos de control interno, archivos auxiliares e instrumentos informáticos que le permitieron integrar estados financieros con opinión limpia por parte del auditor externo para el ejercicio 2025, así como alcanzar un porcentaje el 83.72% en la evaluación del CONAC. No obstante, los avances citados, la entidad continúa incurriendo en la inobservancia de los artículos 16 al 22 de la Ley General de Contabilidad


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruíz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contrafirmante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocavén
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Nº de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001	Hoja número:	18 de 51
Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Nº de Hallazgo:	01	Nº de seguimiento:	2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	50%
	Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
en los Centros de Costos, contraviniendo los principios de Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro por Devengo, Consistencia y Veracidad y Objetividad, aplicables a la Contabilidad Gubernamental. Es necesario que los servidores públicos de la entidad al no haber asegurado el cumplimiento de las disposiciones presupuestarias y contables para la Administración Pública Federal al no asegurar el registro de las operaciones mediante tecnologías de la información después del colapso del sistema que se estaba utilizando en el Fideicomiso hasta el mes de enero de 2025 (GRP), lleven a cabo las acciones necesarias para la atención de las observaciones siguientes:	Respuesta. <i>"Al respecto, me permito informar que mediante oficios número DAF/733/2026 SF/0347/2026 (Anexo 1) esta Dirección así como la Subdirección de Finanzas informan que en seguimiento a las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control durante la auditoría 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001, relacionadas con ausencia de un sistema financiero que permita el registro automático de las operaciones presupuestarias y contables conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se señala que el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM) ha</i>	Gubernamental, los cuales establecen con carácter obligatorio que los entes públicos deben contar con un sistema contable que realice el registro automático, armónico, alineado, y en tiempo real de las operaciones contables y presupuestarias. La justificación relativa a la cancelación de la ficha del POTIC por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) para gestionar un software integral a nivel federal, así como la estimación de paquetes comerciales (como el sistema Aspel) por no cumplir normativamente


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora

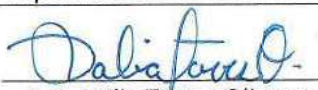

 C.P. Víctor Alejandro Ruíz Rivera
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante C.G. D.E.M.
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 19 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
--	---	---

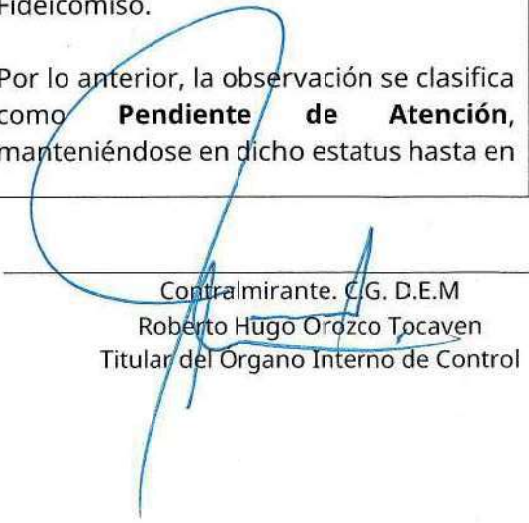
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Observación Correctiva Definitiva 01. El Director General de la entidad deberá rendir un informe detallado en el que se aclare y soporte documentalmente lo siguiente: Justificación de la deficiencia en el registro electrónico de las operaciones: El motivo por el cual, tras más de un año del colapso del sistema contable, no se implementó una solución de contingencia o un software que asegurara el registro cronológico, analítico y pormenorizado de las operaciones en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Integridad de la Cartera Vencida: El estado real que guarda la recuperación de adeudos de alumnos reportados en las listas de deudores de Veracruz,	<i>implementado, de manera complementaria, diversos mecanismos de control, herramientas informáticas y procedimientos institucionales que han permitido la integración, validación y generación oportuna de la información presupuestaria, confiable y financiera requerida para el cumplimiento de sus obligaciones legales y de rendición de cuentas.</i> <i>Como evidencia de ello, durante el ejercicio fiscal 2025 los estados financieros del Fideicomiso obtuvieron un dictamen limpio por parte del auditor externo, lo que refleja que la información presenta razonablemente la situación financiera de la</i>	con los momentos contables del gasto gubernamental, constituyen explicaciones de carácter administrativo que no eximen a la institución de dar estricto cumplimiento al marco legal vigente. La operación basada en registros contables procesados manualmente o mediante hojas de cálculo mantiene condiciones de vulnerabilidad, riesgo operacional y falta de pistas de auditoría inalterables en la gestión financiera del Fideicomiso. Por lo anterior, la observación se clasifica como Pendiente de Atención, manteniéndose en dicho estatus hasta en


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Nº de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001	Hoja número:	20 de 51
Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Nº de Hallazgo:	01	Nº de seguimiento:	2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	50%
	Riesgo:	Bajo		

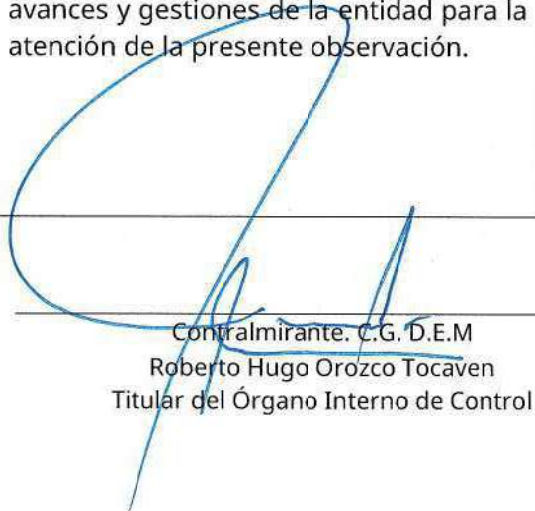
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Mazatlán y Tampico, aclarando las acciones legales o administrativas emprendidas para evitar el daño patrimonial por prescripción de cobro. Expresión de la certeza y veracidad de los registros manuales: Los mecanismos de control y resguardo implementados para asegurar que los archivos de Excel utilizados como "repositorio maestro" no han sido manipulados, alterados o eliminados, ante la falta de logs de seguridad informáticos. Conciliación de Ingresos Críticos: La memoria de cálculo y evidencia documental que sustente la exactitud de los ingresos reportados por "Tarifa de Seguridad", dada la complejidad de su determinación	<i>entidad conforme al marco normativo aplicable.</i> <i>Asimismo, en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental realizada con base en los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Fideicomiso obtuvo un nivel de cumplimiento del 83.72% resultado que evidencia avances significativos en la adopción de las disposiciones en materia de armonización contable.</i> <i>No se omite mencionar que durante la primera sesión del ejercicio fiscal 2026 del</i>	tanto la Entidad presente evidencia documental concluyente que acredite la adquisición, desarrollo e implementación operativa en producción de un sistema de contabilidad gubernamental automatizado que cumpla en su totalidad con los lineamientos emitidos por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, manteniendo el OIC el seguimiento correspondiente a los avances y gestiones de la entidad para la atención de la presente observación.


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 C.P. Víctor Alejandro Ruíz Rivera
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001
N° de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 21 de 51
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 50%

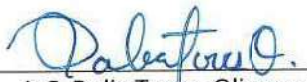
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

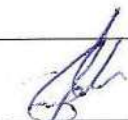
Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
manual y la susceptibilidad de errores detectados en los registros existentes. Justificación de la Omisión de Adquisición Tecnológica: Informar los motivos técnicos y administrativos por los cuales el Departamento de Adquisiciones y el área de Informática no dio cumplimiento Artículo 9, fracción V del Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias (DOF 04/02/2016).	<i>Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FUMPM el Jefe del Dpto. de informática manifestó que por parte del gobierno digital había solicitado que se eliminará del POTIC la ficha relativa a la adquisición de un sistema financiero especializado para el sector público.</i> <i>En este contexto, la implementación de un sistema financiero gubernamental representa un proyecto estratégico que requiere una adecuada planeación institucional, toda vez que implica la definición de requerimientos funcionales y normativos, la obtención del dictamen técnico favorable de la (CNED), la disponibilidad de recursos presupuestarios,</i>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

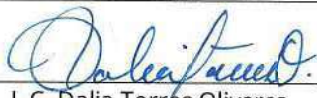

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	N° de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001	Hoja número:	22 de 51
Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	N° de Hallazgo:	01	N° de seguimiento:	2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	50%
	Riesgo:	Bajo		

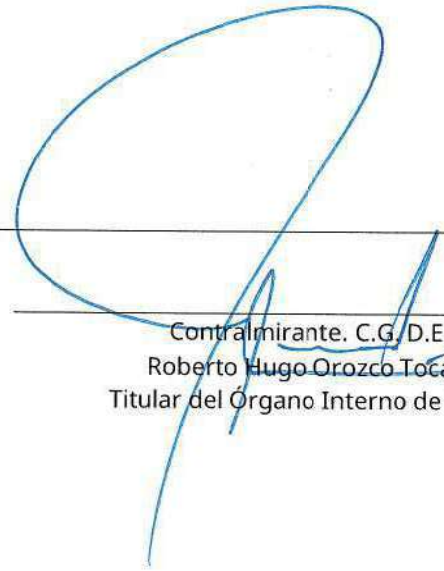
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Recomendación Definitiva 01. La Dirección General deberá girar instrucciones a los servidores públicos de la Entidad, responsables de la Administración, Finanzas y tecnologías de Administración para que en cumplimiento con la tercera norma de Control Interno lleven a cabo acciones para: Establecer un Plan estratégico para la Armonización Contable y el registro electrónico de las operaciones, que incluya la adquisición o desarrollo de software que permita el registro automático de los ingresos y gastos (recaudado y devengado), cumpliendo con los principios de Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro por	<i>el desarrollo o adquisición de la solución tecnológica, la migración y depuración de información histórica, la parametrización conforme a la Ley General de Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el CONAC, así como la capacitación de los usuarios y la implementación gradual del sistema. Estas actividades representan una inversión importante tanto en recursos financieros como en tiempo de ejecución, por lo que deben desarrollarse de manera ordenada para no comprometer la continuidad de la operación institucional.</i> <i>Por otra parte, se analizó la posibilidad de utilizar soluciones comerciales de propósito general, tales como Aspel, COI, Aspel NOI y</i>	


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 C.P. Víctor Alejandro Ruíz Rivera
 Titular del Área de Auditoría


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Roberto Hugo Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 23 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
--	---	--

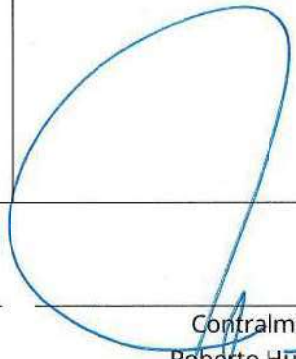
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Devengo, Consistencia y Veracidad y Objetividad, aplicables a la Contabilidad Gubernamental. - Girar instrucciones a quien corresponda con el fin de que se informe en el COCODI sobre los avances del plan para la implementación del sistema de registro electrónico de conformidad con el Plan estratégico para la Armonización Contable y el registro electrónico de las operaciones. - Implementar un Protocolo de Conciliación periódico entre los Centros de Costo y Oficina Central, que incluya la validación obligatoria de facturas canceladas y devoluciones contra depósitos bancarios identificados, asegurando que cada	<i>Aspel SAE; sin embargo, dichas aplicaciones fueron diseñadas para atender necesidades de contabilidad empresarial y administración privada, por lo que no incorporan de forma nativa los elementos propios de contabilidad gubernamental. Entre otras limitaciones, no se realizan el registro automático de los montos contables del presupuesto de ingresos y egresos, no integran los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC, no general de manera automática la información presupuestaria y programática requerida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ni contemplan las matrices de conversión y demás funcionalidades</i>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

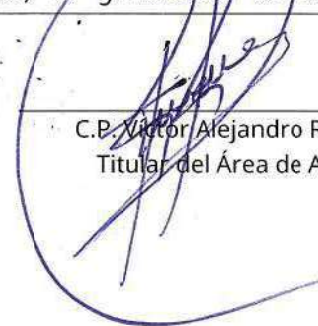

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Área de Auditoría


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Nº de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001	Hoja número:	24 de 51
Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Nº de Hallazgo:	01	Nº de seguimiento:	2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	50%
	Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
movimiento manual cuenta con un expediente de soporte físico debidamente foliado y autorizado. Se complementan las instrucciones hacia los servidores públicos de la Entidad: Acción inmediata de Implementación: La Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, deberá iniciar de manera prioritaria el análisis de viabilidad técnica y presupuestal para la adquisición inmediata de licencias de software administrativo y contable especializado (adecuado para el control de ingresos, egresos, nómina), garantizando que la herramienta seleccionada cuente con candados de seguridad,	<i>específicas para la administración financiera gubernamental. Su adopción requeriría desarrollos adicionales, procesos manuales complementarios y adecuaciones que no garantizan el cumplimiento integral del marco normativo aplicable. Por lo que Aspel COI es un excelente sistema de contabilidad financiera para empresas privadas; sin embargo, al no estar diseñado en su desarrollo para operar bajo el modelo de contabilidad gubernamental a que refiere la (LGCG). Carece de funcionalidades como el registro de los montos contables del presupuesto, la integración automática entre las operaciones presupuestarias y contables, la generación de la Cuenta</i>	

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruíz Rivera Titular del Área de Auditoría	 Contralmirante: C.G. D.E.M Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	---



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001
N° de Hallazgo: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 25 de 51
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 50%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

generación de pólizas automáticas y pistas de auditoría inalterables, erradicando por completo el desfase en el registro del devengado y recaudado.

En razón de que no se proporcionaron al personal que llevo a cabo la auditoria los estados financieros y presupuestarios señalados en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se requiere que cuando se generen en forma mensual, estos cuenten con la firma autógrafa del servidor público que los formula, del servidor público que los revisa, del Director de Administración y Finanzas quien los autoriza y del Director General para dar constancia de la información que estos reflejen.

Pública y los reportes específicos requeridos por el CONAC y la Ley de Disciplina Financiera entre otros. "

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

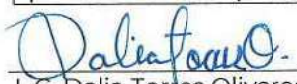
C.P. Víctor Alejandro Ruíz Rivera
Titular del Área de Auditoría

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 26 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina	
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.	
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión

310. Deficiencia en los mecanismos de control y seguridad de la cuenta comprobatoria de ingresos. Se concluye que, si bien la administración del Fideicomiso ha mostrado avances en la regularización de sus pasivos y rendimientos financieros, incurre en una omisión normativa al mantener firmas vigentes de ex servidores públicos en las cuentas bancarias que captan y administran recursos públicos federales. Esta situación genera un riesgo inminente en la seguridad financiera y la cadena de custodia de los ingresos de la Entidad. Al no haber concluido el trámite de actualización en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias (RCB), y/o no haber evidenciado la atención a las observaciones preliminares presentadas el pasado 15 de mayo de 2026, no	Recomendación Correctiva 02. Mediante oficio número DG/0589/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, el Director General, remite el oficio número DAF/734/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, en el cual el Director de Administración y Finanzas, informa lo siguiente: Respecto al número de Resultado 02. 310.Deficiencia en los mecanismos de control y seguridad de la cuenta comprobatoria de ingresos.	Recomendación Correctiva 02. Ajuicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta suficiente para considerar atendida la observación correctiva, toda vez que acreditó que se ha realizado el cambio de las firmas autorizadas y actualización de registros ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y la institución bancaria correspondiente, garantizando que los perfiles de usuario, facultades mancomunadas y administradores de la banca electrónica institucional corresponden exclusivamente al personal en activo con
---	--	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 27 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---

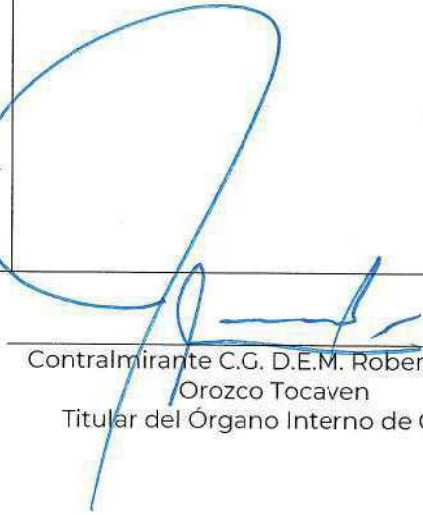
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
existe certeza jurídica ni operativa sobre las personas facultadas para instruir movimientos, lo que compromete la integridad de los recursos del Fideicomiso. Por lo anterior, este hallazgo se ratifica como una observación correctiva pendiente de seguimiento hasta que acredite la validación final por parte de la autoridad tesorera. Observación Correctiva Definitiva 02. Para asegurar la integridad de los ingresos y el control estricto de las cuentas autorizadas por excepción, la Dirección de Administración y Finanzas deberá: Presentar la validación de la TESOFE donde se confirme la baja de los ex servidores públicos y el alta de los nuevos funcionarios en el sistema RCB. Esto garantiza que la disposición de los ingresos sea	Respuesta: <i>"Al respecto, me permito informar que, en seguimiento a las deficiencias señaladas sobre la falta de actualización oportuna de registros de firmas y usuarios autorizados para el manejo de las cuentas bancarias institucionales, la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra realizando las gestiones conducentes para la actualización formal de las tarjetas de firmas ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y las instituciones bancarias operadoras.</i> <i>Se aclara que derivado del requerimiento formal emitido por la autoridad tesorera mediante el oficio número 401-TSO-DGOB-0701-2026, así como de la complejidad logística que implica recabar las firmas autógrafas mancomunadas</i>	atribuciones vigentes, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de la Tesorería.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001
N° de Hallazgo: 02
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 28 de 51
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

ejecutada únicamente por personal con responsabilidad jurídica vigente.

Recomendación Definitiva 02.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer un protocolo interno de control para que, ante cualquier baja de personal directivo con facultades bancarias, se proceda de manera inmediata (máximo 15 días) a la actualización de firmas ante el Banco y la notificación oficial de la TESOFE, asegurando la continuidad y seguridad de la operación financiera.

Recomendación Definitiva 02-1.

Se recomienda que la Dirección General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, gire sus instrucciones a quien corresponda

de los titulares y Directores de los Centros de Costos ubicados en las distintas sedes del FUMPM, el trámite institucional ha requerido un plazo mayor al originalmente previo. No obstante, lo anterior, se remitió la solicitud de actualización de registros mediante el oficio número DAF/700/2026 (Anexo 5), en el cual se encuentra en etapa de validación técnica por parte de la TESOFE.

Como medida de control interno y mitigación de riesgos operacionales en la administración de los fondos públicos, se precisa que el acceso a la plataforma de banca electrónica fue bloqueado de forma inmediata para todo personal que causó baja de la entidad. Asimismo, se informa que desde el dos de diciembre de dos mil veinticuatro, el Director de Administración y Finanzas asumió de manera directa las funciones

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

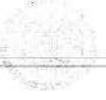
Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Nº de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001	Hoja número:	29 de 51
	Nº de Hallazgo:	02	Nº de seguimiento:	2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%
	Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
con la finalidad de que se asegure el cumplimiento de las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería (DOF 30/11/2018 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 12/06/2024 y el 09/12/25); especialmente el contenido del numeral 47 de citadas disposiciones.	<i>del súper usuario y administrador de la banca electrónica institucional, garantizando la custodia, supervisión y trazabilidad de todas las transacciones financieras ejecutadas en las cuentas del Fideicomiso."</i>	



L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



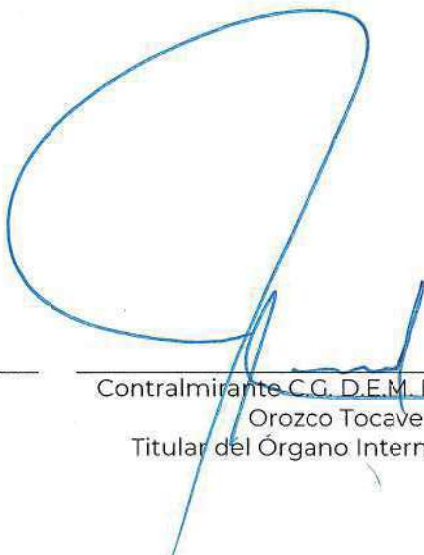
L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría



Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001
N° de Hallazgo: 03
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 496,237
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Datos del Seguimiento

Hoja número: 30 de 51
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: 348
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 65%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
320. Falta o Inadecuado control para la captación de Ingresos Propios Diversos. Inexistencia de Sistema Contable Automatizado y Vulnerabilidad de la Información Gubernamental. Se concluye que la entidad incumple las disposiciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 16, pues carece de un sistema automatizado que asegure el registro de la contabilidad de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos para la generación de estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.	Observación Correctiva 03. <i>Mediante oficio número DG/0589/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, el Director General, remite el oficio número DAF/734/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, en el cual el Director de Administración y Finanzas, informa lo siguiente:</i> Respuesta: <i>"Al respecto, me permito informar que, en atención a las observaciones formuladas sobre las deficiencias en la captación, control y registro de Ingresos Propios Diversos, la Entidad realizó el análisis y seguimiento a los rubros observados."</i>	Observación Correctiva 03. A juicio de este Órgano Interno de Control, del análisis efectuado a la información y documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, la observación se clasifica como Atendida Parcialmente, derivado de las siguientes consideraciones y recalcule de montos: Valoración de Pruebas y Aclaraciones: Se da por aclarada y recuperada la cartera vencida de la Escuela Náutica Mercante de Tampico por \$70,544.00 al haberse validado los comprobantes de depósito e ingreso a bancos de los 16 alumnos adeudados.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo

Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	N° de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001	Hoja número:	31 de 51
	N° de Hallazgo:	03	N° de seguimiento:	2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	348
	Monto por aclarar:	496,237	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	65%
	Riesgo:	Medio		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

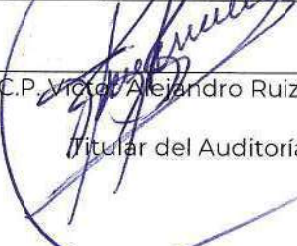
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
En conclusión, se deduce que la inexistencia de una interfaz directa entre la captación de ingresos en los centros de costos (sedes náuticas) y la contabilidad centralizada de la Dirección de Administración y Finanzas ocasiona que la información financiera que se recopila para la formulación de los estados financieros no cumpla con los principios de Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro por Devengo, Constancia-Veracidad y Objetividad, aplicables a la Contabilidad Gubernamental. La falta de una herramienta sistémica ha derivado en un control deficiente de la cartera vencida de alumnos (registrando adeudos críticos sin gestión de cobro sistematizada y en una vulnerabilidad operativa de la entidad por citadas deficiencias de las sedes náuticas, donde la conciliación de ingresos por cursos y devoluciones carece de datos verificables de auditoría inalterables. Esta omisión	Gestiones de Cobro sobre la Cartera Vencida en las Escuelas Náuticas Mercantes: <i>En relación con el saldo observado por concepto de cartera vencida en los planteles educativos, la Dirección de Administración y Finanzas exhibió los oficios números DAF/0458/2026, DAF/0459/2026 y DAF/0460/2026, todos de fecha 21 de mayo de 2026, dirigidos a los Subdirectores Administrativos de las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Mazatlán y Tampico, respectivamente:</i> Escuela Náutica Mercante de Tampico: <i>Mediante el oficio DAF/0460/2026, se solicitó informe del estatus que guardan los adeudos de 16 alumnos con saldo al 01/12/2025 por un importe total registrado en dicho documento de</i>	Se tiene por solventada la discrepancia en la Tarifa de Seguridad de ASIPONA Altamira \$12,601.07 y por justificada la variación en ingresos de Maestría \$64,459.93, con base en los auxiliares presentados. Sin embargo, subsiste la falta de comprobante bancario de pago para las carteras vencidas reportadas en los planteles de Mazatlán \$46,744.00 y Veracruz \$301,888.20, toda vez que los oficios DAF/0458/2026 y DAF/0459/2026 presentados constituyen únicamente gestiones internas de cobro sin valor probatorio de ingreso de recursos a las cuentas institucionales.


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría

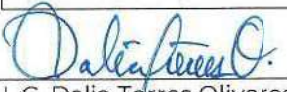

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 Nº de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 496,237 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Datos del Seguimiento Hoja número: 32 de 51 Nº de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: 348 Saldo por recuperar: N/A Avance: 65%
--	---	--

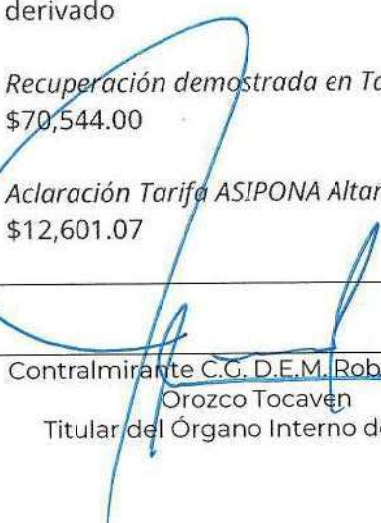
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
no solo debilita el control interno, sino que impide la generación de información financiera confiable en tiempo real para la integración de la Cuenta Pública, generando un riesgo de opacidad en el manejo de los recursos recaudados al cierre del ejercicio. Observación Correctiva Definitiva 03. El Director General de la entidad deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que se rinda un informe detallado al Órgano Interno de Control en el que se aclare y se soporte documentalmente lo siguiente: 1. Justificación de la Omisión Tecnológica: El motivo por el cual, tras más de un año de colapso del sistema contable, no se implementó una solución de contingencia o un software	\$74,953.00 (frente a los \$70,544.00 determinados en la auditoría). <i>De lo cual el Subdirector Administrativo adjunta, un papel detallando las líneas de captura de pago, referente de las colegiaturas en comento.</i> Escuela Náutica Mercante de Mazatlán: A través del oficio DAF/0459/2026, se requirió información sobre el adeudo acumulado de 1 alumno al 31/12/2025 por un monto de \$46,744.00. Escuela Náutica Mercante de Veracruz: Por medio del oficio DAF/0458/2026, se solicitó estatus de los adeudos de 4 alumnos enlistados por un importe de \$275,484.20 (de los 5 alumnos observados originalmente por \$301,888.20	Determinación del Nuevo Importe por Aclarar: Monto Originalmente Observado: \$496,237.20 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos treinta y siete pesos 20/100 M.N.). Monto Aclarado y Recuperado: \$147,605.00 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.), derivado de: <i>Recuperación demostrada en Tampico:</i> \$70,544.00 <i>Aclaración Tarifa ASIPONA Altamira:</i> \$12,601.07


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

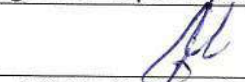

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 496,237 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Datos del Seguimiento Hoja número: 33 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: 348 Saldo por recuperar: N/A Avance: 65%
--	---	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
intermedio que garantizara el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. Integridad de la Cartera Vencida: El estado real que guarda la recuperación de adeudos de alumnos reportados en las listas de deudores de Veracruz, Mazatlán y Tampico, aclarando las acciones legales o administrativas emprendidas para evitar el daño patrimonial por prescripción de cobro. 3. Seguridad de la Información Manual: Los mecanismos de control y resguardo implementados para asegurar que los archivos de Excel utilizados como "repositorio maestro" no han sido manipulados, alterados o eliminados, ante la falta de logs de seguridad informáticos. 4. Conciliación de Ingresos Críticos: La memoria de cálculo y evidencia documental que sustente la exactitud de los ingresos reportados por	<i>En los tres instrumentos la DAF requirió a los planteles remitir la evidencia de pago correspondiente para dar respuesta al Órgano Interno de Control; sin embargo, la Entidad no acompañó fichas de depósito, transferencias bancarias, estados de cuenta ni pólizas contables de ingreso que acrediten la recuperación e ingreso efectivo de dichos recursos a las cuentas bancarias institucionales.</i> 2. Aclaración sobre la Tarifa de Seguridad (ASIPONA Altamira): Respecto a la discrepancia de \$12,601.07 entre el cálculo teórico y el depósito bancario de septiembre de 2025, la Entidad justificó que derivó de un error de transcripción en los reportes informativos presentados inicialmente al auditor; comprobando con los registros contables y	<i>Soporte Auxiliar Variación Maestría:</i> \$64,459.93 NUEVO IMPORTE PENDIENTE POR ACLARAR: \$348,632.20 (Trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos 20/100 M.N.), correspondiente al saldo pendiente de comprobar por concepto de cartera vencida en las siguientes sedes: Escuela Náutica Mercante de Mazatlán: \$46,744.00 Escuela Náutica Mercante de Veracruz: \$301,888.20

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001
N° de Hallazgo: 03
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 496,237
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Datos del Seguimiento

Hoja número: 34 de 51
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: 348
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 65%

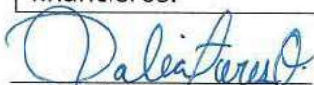
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

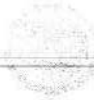
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
"Tarifa de Seguridad", dada la complejidad de su determinación manual y su susceptibilidad a errores detectada en los registros analíticos. Recomendación Definitiva 03. El Director General de la entidad deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que se rinda un informe detallado al Órgano Interno de Control en el que se aclare y soporte documentalmente lo siguiente: Establecer de manera inmediata un Plan de Emergencia para la Armonización Contable, que incluya la adquisición o desarrollo de un sistema financiero que permita el registro automático del devengado y recaudado, eliminando el uso de hojas de cálculo para la integración de estados financieros.	<i>bancarios que la facturación y el cobro emitidos coinciden con las operaciones reales registradas en la cuenta institucional.</i> 3. Justificación de Variación Atípica en Ingresos de Maestría: En lo tocante a la variación de \$64,459.93 entre febrero y marzo de 2025, la Entidad aportó los auxiliares de facturación y padrón de alumnos, justificando que la diferencia obedeció a la dinámica de inscritos y pagos extemporáneos de colegiaturas en dicho periodo. 4. Acciones de Control Interno y Sistema SIGAA: Se remitieron las copias de los oficios DAF/463/2026 y DAF/464/2026 enviados a la Dirección de Educación Náutica, mediante los cuales se instruyó avanzar en la migración de alumnos de maestría al Sistema de Gestión	Por lo anterior, la observación permanece con el estatus de Pendiente de Atención por la cantidad de \$348,632.20, hasta en tanto la Entidad proporcione las fichas de depósito y comprobantes bancarios liquidados que demuestren el ingreso efectivo de los adeudos de Mazatlán y Veracruz a las cuentas del Fideicomiso o acredite las acciones legales iniciadas para su cobro, y presente la implementación operativa del módulo de ingresos en el sistema SIGAA.


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría

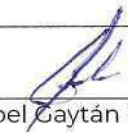

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales	Datos del Seguimiento
	N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 496,237 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 35 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: 348 Saldo por recuperar: N/A Avance: 65%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Implementar un Protocolo de Conciliación periódico entre los Centros de Costos y Oficina Central, que incluya la validación obligatoria de facturas canceladas y devoluciones contra depósitos bancarios identificados, asegurando que cada movimiento manual cuente con un expediente de soporte físico debidamente foliado y autorizado. Se instruye a la Dirección de Educación Náutica a migrar la totalidad del padrón de alumnos de Maestría al Sistema de Gestión Académica (SIGAA). El sistema deberá programar automáticamente las fechas de vencimiento de las cuotas de posgrado, de modo que cualquier caída en la recaudación sea identificable mediante un reporte de "Cartera Vencida" por matrícula, eliminando la discrecionalidad en los registros manuales de Oficina Central.	<i>Académica (SIGAA), la habilitación del módulo de ingresos diferidos y la integración de expedientes de capacitación.</i>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001
N° de Hallazgo: 03
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 496,237
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Datos del Seguimiento

Hoja número: 36 de 51
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: 348
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 65%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Configurar en el Sistema de Gestión Académica (SIGAA) un módulo de "Ingresos Diferidos". El sistema debe programarse para que todo cobro realizado por anticipado se aloje contablemente en una cuenta de pasivo, y solo se traspase automáticamente a la cuenta de "Ingresos por Servicios" una vez que el área académica cierre el acta de finalización del curso en el sistema. Apertura de Cuenta Específica: Instruir a la Subdirección Administrativa para que realice la apertura de una cuenta productiva exclusiva para el manejo de subsidios federales. Implementar un sistema de conciliación periódico entre el área académica de Capacitación y el área de Finanzas para identificar las transferencias bancarias de forma inmediata.		


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	N° de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001	Hoja número:	37 de 51
N° de Hallazgo:	03	N° de seguimiento:	2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008	
Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	348	
Monto por aclarar:	496,237	Saldo por recuperar:	N/A	
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	65%	
Riesgo:	Medio			

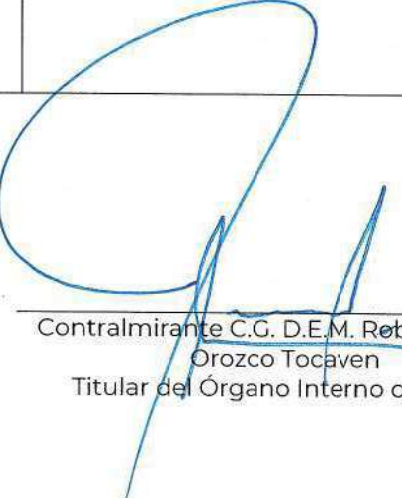
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Establecer que el pago a instrucciones externos se procese obligatoriamente dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión del curso, asegurando que el gasto afecte el mismo periodo contable que el ingreso. Fortalecer el expediente de cada curso de capacitación, obligando a que la cédula de conciliación incluya el reporte de participantes emitido por el sistema académico, cruzando contra el estado de cuenta de Scotiabank.		


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora

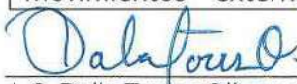

 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
 Titular del Auditoría


 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
 Orozco Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control

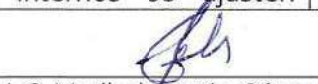
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Nº de Acto:	2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001	Hoja número:	38 de 51
	Nº de Hallazgo:	04	Nº de seguimiento:	2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	50%
	Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México		Sector: 13 - Marina	
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.	
Observación	Acciones Realizadas		Conclusión

312. Falta o Inadecuado control para la aplicación de ingresos y fiscalización del gasto corriente. Deficiencias en Integridad Transaccional y Discrecionalidad en Adecuaciones Presupuestarias. Este Órgano Interno de Control concluye que el Fideicomiso opera en un estado de vulnerabilidad administrativa y financiera al carecer de un sistema automatizado que vincule de manera unívoca la captación de ingresos con su aplicación final en el gasto corriente. A pesar de contar con los Acuerdos 6.1/2025 y 7.1/2025 que autorizan adecuaciones presupuestarias, la ejecución de estas se realiza de manera manual, lo que impide garantizar que los movimientos externos e internos se ajusten	Observación Correctiva 04. Mediante oficio número DG/0589/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, el Director General, remite el oficio número DAF/734/2026 de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintiséis, en el cual el Director de Administración y Finanzas, informa lo siguiente: Respecto al número de Resultado: 04 "312. Falta o Inadecuado control para la aplicación de ingresos y fiscalización del gasto corriente. Deficiencias en la Integridad Transaccional y Discrecionalidad en Adecuaciones Presupuestarias. Respuesta:	Observación Correctiva 04. A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta insuficiente, para dar por solventada la observación. Si bien la entidad justificó el origen de los movimientos presupuestarios y el registro de adecuaciones en el sistema MAPE de la SHCP, subsiste el incumplimiento de fondo, al persistir la ausencia de un sistema financiero integral que ejecute el registro automático, armónico y en tiempo real de las operaciones presupuestarias y contables conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
--	---	--


L.C. Dalia Torres Olivares

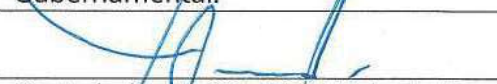
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría

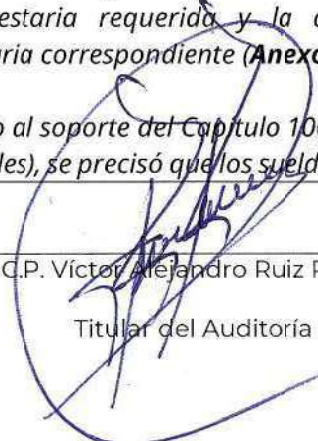
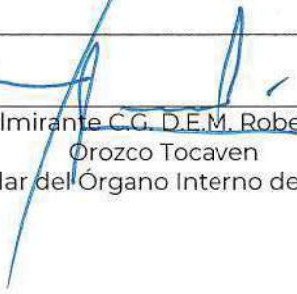

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 39 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
estrictamente a la normativa de disciplina financiera. La dependencia de procesos manuales para gestionar el 85.7% del egreso total vulnera los principios de Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro por Devengo, Consistencia Veracidad y Objetividad, aplicables a la Contabilidad Gubernamental. La falta de una herramienta sistémica ha derivado en un desfase critico entre el cobro de servicios y el pago de compromisos por nómina (capítulo 1000), dificultando fiscalizar con exactitud el soporte documental de los contratos del (Capítulo 1000), dificultando fiscalizar con exactitud el soporte documental de los contratos del Capítulo 3000 (\$197,426,000.00). Esta omisión no solo debilita el control interno, sino que genera un riesgo de opacidad en la rendición de cuentas, al no existir	<i>"Al respecto, me permito informar que en relación con las observaciones formuladas sobre la falta de trazabilidad e integridad transaccional en el ejercicio del gasto corriente y modificaciones presupuestarias, la Dirección de Administración y Finanzas señala que las adecuaciones realizadas al amparo de los Acuerdos 6.1/2025 y 7.1/2025 no se ejecutan de manera discrecional ni manual, sino que se procesan y registran de forma obligatoria a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) normado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), contando previamente con la suficiencia presupuestaria requerida y la autorización hacendaria correspondiente (Anexo 4c).</i> <i>Respecto al soporte del Capítulo 1000 (Servicios Personales), se precisó que los sueldos y salarios</i>	La adopción de procedimientos manuales o herramientas informáticas complementarias no sustituye la obligación legal de contar con un software especializado que garantice la trazabilidad, integridad transaccional y papeles de trabajo inalterables en el ejercicio y aplicación del gasto corriente. Por lo anterior, la observación se ratifica como pendiente de atención, hasta en tanto la entidad acredite la automatización e integración definitiva del ciclo presupuestal y contable conforme a la normatividad aplicable.

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

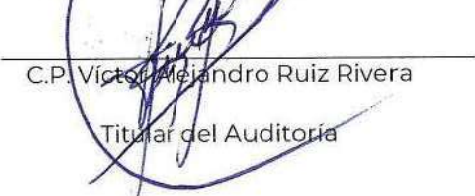
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 40 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
---	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
pistas de auditoría inalterables que sustenten la razonabilidad de las cifras para la Cuenta Pública. Observación Correctiva Definitiva 04. La Dirección General de la entidad deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que se rinda un informe detallado en el que se aclare y soporte documentalmente lo siguiente: Trazabilidad de Adecuaciones: El registro analítico de todas las adecuaciones internas y externas realizadas al amparo de los Acuerdos 6.1/2025 y 7.1/2025, demostrando que cada movimiento cuenta con suficiencia presupuestal previa y no afecta la operatividad sustantiva. Soporte de servicios Personales: La justificación documental del desfase en los pagos de nómina y	<i>se cubren con recursos fiscales ministrados por la SHCP conforme al calendario autorizado. No obstante, debido a que el Presupuesto de Egresos de la Federación asignado en 2025 para recursos fiscales (\$91,708,761.00) fue insuficiente para cubrir la totalidad de prestaciones contractuales del Reglamento Interior de Trabajo, se gestionó y autorizó el uso complementario de \$8,891,000.00 provenientes de Ingresos Propios (Fuente de Financiamiento 4) mediante la adecuación presupuestaria número 2025-13-J4V-17.</i> <i>En cuanto a las diferencias señaladas en la conciliación del Capítulo 3000 (Servicios Generales), se justificó que el importe ejercido por \$197,426,000.00 no se deriva exclusivamente de contratos de adquisiciones o servicios formalizados, sino que integra</i>	


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Caytán Gómez
Auditora

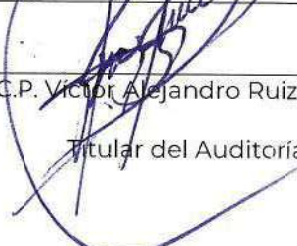

C.P. Víctor Meandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001 N° de Hallazgo: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 41 de 51 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
--	--	--

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
honorarios de instructores externos (Cap. 1000), aclarando por que no se realizaron las provisiones contables del pasivo al cierre de cada periodo conforme al principio de devengo. Conciliación de Gasto Corriente: La memoria de cálculo que vincule los \$197,426,000.00 ejercidos en el capítulo 3000 con los contratos formalizados, identificando las variaciones detectadas por "reembolsos" y "traspasos" que no fueron reflejadas en los auxiliares contables. Recomendación Definitivo 04. La Dirección de Administración y Finanzas deberá: Automatizar el Ciclo Presupuestal: Implementar un módulo financiero que integre las etapas del gasto (Comprometido, Devengado y Pagado) de manera	<i>compromisos institucionales como servicios básicos (energía eléctrica, agua, honorarios fiduciarios, ISR sobre nóminas, entre otros). Asimismo, se aclaró que los movimientos catalogados como "reembolsos" y "traspasos" de viáticos corresponden a devoluciones netas de saldos no erogados por los comisionados, los cuales reingresan a las cuentas del Fideicomiso sin constituir una afectación al gasto. Por último, en materia de provisiones contables, se argumentó que la entidad realiza el registro del gasto devengado y de los pasivos conforme a los momentos contables del CONAC en la fecha de recepción a satisfacción de los bienes o servicios, reportando oportunamente el cierre de pasivos 2025 a las autoridades mediante el oficio número DG/094/2025."</i>	

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaveh Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001
N° de Hallazgo: 04
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 42 de 51
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 50%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
automática, eliminando la discrecionalidad en el uso "hojas resumen" para el reporte de egresos. Validar mediante el soporte documental respectivo, que la aplicación de los ingresos por \$357,176,000.00 (Trescientos cincuenta y siete millones ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), se haya realizado conforme a la normativa vigente, comprobando de que el gasto corriente cuenta con la documentación respectiva de aprobación por parte del Órgano de Gobierno, el registro en devengo contable y la debida autorización de las adecuaciones presupuestarias. Lo anterior con base a la información proporcionada por la entidad, siguiente:		

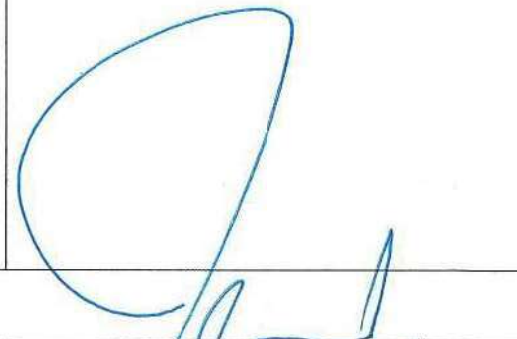

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2026-02-OIC-13-J4V-AFC-001
N° de Hallazgo: 04
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 43 de 51
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-008
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 50%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

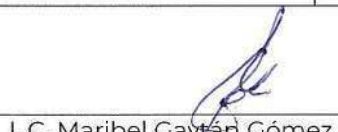
Conclusión

Total Egresos

- Implementar el procedimiento respectivo para transparentar los movimientos presupuestarios de los recursos a cargo de la entidad, evitando el uso discrecional para evitar responsabilidades administrativas a los servidores públicos del Fideicomiso.
- Establecer un mecanismo de provisión contable e instruir a los servidores públicos de la entidad y sus centros de costos lo correspondiente para transparentar el gasto público y el registro oportuno de los recursos devengados y pagados en los periodos a los que correspondan.


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	N° de Acto:	UMPM/OC/S/033/2026	Hoja número:	44 de 31
	N° de Hallazgo:	01	N° de seguimiento:	2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	AUD EXT	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	262,194,356	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	30%
	Riesgo:	Bajo		

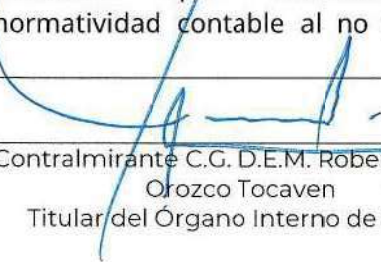
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Bienes inmuebles con falta de avalúos El FUMPM no solicitó el servicio de avalúos paramétricos durante el ejercicio 2025 a Peritos del Padrón Nacional de Peritos Valuadores del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para conocer el valor actual de los Bienes Inmuebles que tiene bajo su administración para posteriormente comparar el valor de dicho Avalúo contra sus registros contables y en su caso hacer el ajuste correspondiente. Observación Correctiva 01 Solicitar a las instancias correspondientes la contratación de los servicios de avalúos de los Bienes Inmuebles al INDAABIN.	Observación Correctiva 01. Mediante oficio número DAF/707/2026 de fecha 21 de julio de 2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información: <i>"3. El trámite de solicitud de avalúo para los inmuebles del FUMPM con la evidencia documental de las gestiones realizadas ante el INDAABIN y/o los resultados del avalúo.</i> <i>RESPUESTA: Mediante oficio DAF/699/2026 de fecha 17 de julio de 2026, emitido al L.C. Carlos Guillermo Gaviño Casas, Gerente de Auditoría del despacho Zarate Garcia Paz y Asociados, S.A. de C.V. (Anexo 2) se solicitó su opinión respecto a la viabilidad de proponer la programación definitiva del avalúo al cierre del ejercicio, toda vez que como es de su conocimiento desde el ejercicio fiscal 2025, esta Entidad Pública se encuentra en proceso de llevar a cabo trabajos de mantenimiento necesarios</i>	Observación Correctiva 01. A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental remitida por la Unidad Fiscalizada es insuficiente para solventar la observación correctiva 01, por lo que se determina como no atendida. Lo anterior obedece a que el Fideicomiso aún se encuentra en la etapa de procedimientos de contratación para mantenimientos mayores; por lo tanto, es técnicamente inviable que la contratación de los servicios de avalúos se concrete en el presente ejercicio fiscal. Asimismo, se constató que diversos inmuebles cuentan con edificaciones inhabitables debido al severo deterioro de sus estructuras, situación que contraviene la normatividad contable al no reflejar el


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Nº de Acto:	UMPM/OC/S/033/2026	Hoja número:	45 de 31
	Nº de Hallazgo:	01	Nº de seguimiento:	2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	AUD EXT	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	262,194,356	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	30%
	Riesgo:	Bajo		

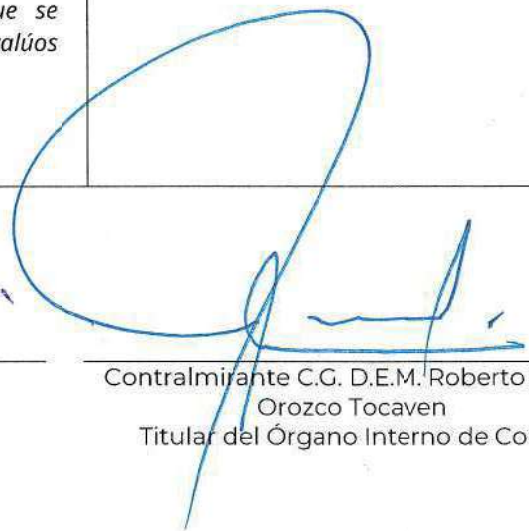
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Recomendación Preventiva 01. Considerar en su anteproyecto del presupuesto de cada año, el gasto inherente a la contratación de los servicios de elaboración de los avalúos, con la finalidad de que sea autorizado desde su presupuesto inicial.	<i>a los inmuebles a cargo de esta Entidad en materia de obras públicas y una vez concluidos los mantenimientos, para asegurar que el registro contable coincida con el valor real de mercado tras las inversiones realizadas de la obra pública detallada en líneas anteriores a fin de solventar el hallazgo en referencia y realizar una única erogación al final de los mantenimientos programados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional.</i> <i>Por lo anterior nos encontramos en espera de la opinión del Despacho de auditores externos respecto de la misma realizada para definir los parámetros de la solicitud de avalúo que se solicitará al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)."</i>	valor real y actualizado de dichos activos fijos en los estados financieros. Recomendación Preventiva 01. El área fiscalizada no proporcionó evidencia respecto de la recomendación Preventiva, por lo que se considera como no atendida.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

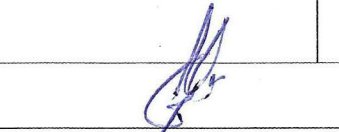
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: UMPM/OC/S/033/2026 N° de Hallazgo: 02 Instancia Fiscalizadora: AUD EXT Monto por aclarar: 43,315,857 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 46 de 31 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: UMPM/OC/S/033/2026

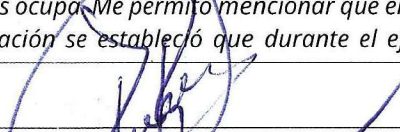
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Incumplimientos normativos en pasivos a largo plazo de Obligaciones Laborales. EI FUMPM no solicitó el servicio para el reconocimiento contable de los beneficios que otorga a sus empleados y otras provisiones (valuación actuarial de los pasivos laborales para el cierre del ejercicio 2025 y el costo estimado para el ejercicio 2026). Observación Correctiva 02 Realizar la contratación de una empresa especializada para la elaboración de valuaciones actuariales, específicamente en este caso con respecto a la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 "Obligaciones Laborales" y realizar los asientos contables correspondientes.	Observación Correctiva 02. Mediante oficio número DAF/707/2026 de fecha 21 de julio de 2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información: <i>"El trámite de contratación para la elaboración de las valuaciones actuariales que evidencien el cumplimiento a la Norma e información Financiera (NIF) D-3 "Obligaciones Laborales" con los registros Contables derivados de citadas valuaciones.</i> <i>RESPUESTA: Toda vez que durante el ejercicio 2025 la Entidad se encontraba en la integración de la información contable en un repositorio de datos que permitiera la generación de la información presupuestal y contable no se tenía la certeza de las cifras registradas en las cuentas de "obligaciones laborales" información principal y que es solicitada por el actuario para la emisión del estudio actuarial que nos ocupa. Me permito mencionar que en dicha observación se estableció que durante el ejercicio</i>	Observación Correctiva 02. A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta insuficiente, toda vez que la presenta el contrato formalizado con la empresa Lockton México, Agente de Seguros y de Fianzas para el servicio de Estudio Actuarial de pasivos laborales para el ejercicio fiscal 2026, por lo anteriormente descrito, se considera como atendida la observación correctiva 02.


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

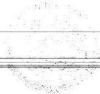

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

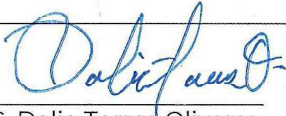
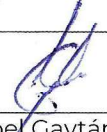
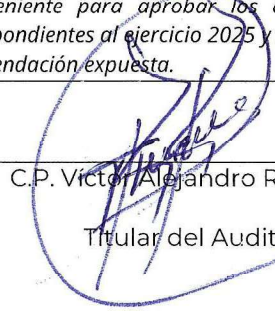
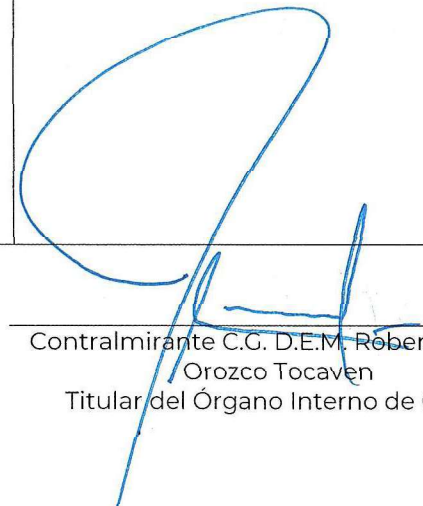
Titular del Auditoría


Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo
Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	N° de Acto:	UMPM/OC/S/033/2026	Hoja número:	47 de 31
	N° de Hallazgo:	02	N° de seguimiento:	2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008
	Instancia Fiscalizadora:	AUD EXT	Saldo por aclarar:	N/A
	Monto por aclarar:	43,315,857	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%
	Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: UMPM/OC/S/033/2026

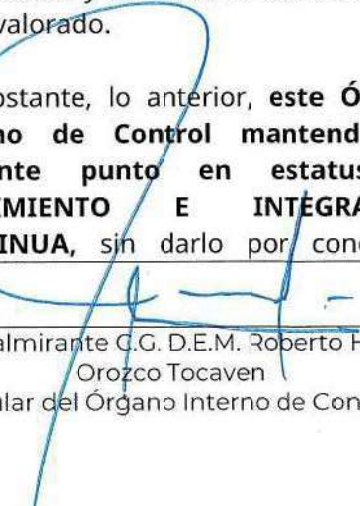
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Recomendación Preventiva 02. Considerar dentro de su presupuesto este tipo de gastos para cada año, dando seguimiento continuo al reconocimiento contable de los beneficios que otorga a sus trabajadores, realizando la contratación de una empresa especializada y en su caso realizar los ajustes correspondientes a las provisiones.	2026 se realizarían la contratación de este servicio. Por lo anterior con fecha 17 de julio de 2026 se realizó la publicación de solicitud de cotización del servicio de Estudios Actuarial de pasivos laborales para el ejercicio fiscal 2026 con Código del Expediente: E-2026-00084650 en la plataforma compras Mx (Anexo 3) en el cual se solicita que el informe se entregue a más tardar el 15 de diciembre con cifras proyectadas al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal. Mediante oficio DAF/934/2026 la entidad informó lo siguiente: "... mediante oficio DG/639/2026 de fecha 13 de agosto... se indicó sobre la contratación de servicio de "Estudio actuarial de pasivos laborales para el ejercicio fiscal 2026 del FUMP" (Anexo 1) por lo que en seguimiento a este punto durante la primera sesión extraordinaria del comité técnico el comisario manifestó no tener inconveniente para aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025 y solicita se adopte la recomendación expuesta.	Recomendación Preventiva 02. De conformidad con la evidencia presentada, sobre la publicación de solicitud de cotización del servicio de Estudios Actuarial de pasivos laborales para el ejercicio fiscal 2026 este Órgano Interno de Control Considera la Recomendación Preventiva 02 como atendida la recomendación preventiva 02.

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales Nº de Acto: UMPM/OC/S/033/2026 Nº de Hallazgo: 03 Instancia Fiscalizadora: AUD EXT Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 48 de 51 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
--	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: UMPM/OC/S/033/2026

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Evidencia documental del inventario físico valorado de bienes muebles del FUMPM. Falta de constancia documental que acredite la realización del inventario físico general valorado de los bienes muebles del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM) para el cierre del ejercicio fiscal evaluado. Observación Correctiva 03 Presentar la evidencia documental de la solicitud e instrucciones emitidas por la entidad para dejar constancia de la toma física e integración del inventario físico valorado de bienes muebles del FUMPM.	Observación Correctiva 03. Mediante oficio número DAF/707/2026 de fecha 21 de julio de 2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información: RESPUESTA: <i>Mediante oficio número DAF/707/2026 de fecha 21 de julio de 2026, la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información: "Al respecto se agrega al presente oficio No. SDA/003/2026 de fecha 02 de enero de 2026 (Anexo 4) suscrita por la Subdirectora de Administración mediante el cual refiere a las obligaciones de los Centros de Costos de realizar un inventario físico general y la debida conciliación de estos, documentales mediante las cuales se realizó la solicitud a los Centros de Costos para dejar constancia del inventario físico valorado de bienes muebles del Fideicomiso Universidad Marítima y</i>	Observación Correctiva 03. De la revisión a la evidencia documental presentada por la Unidad Fiscalizada mediante el oficio No. DAF/707/2026, consistente en el oficio No. SDA/003/2026 de fecha 02 de enero de 2026 y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles de fecha 28 de enero de 2026, este Órgano Interno de Control constata la emisión de solicitudes e instrucciones a los Centros de Costos para la ejecución y conciliación del inventario físico valorado. No obstante, lo anterior, este Órgano Interno de Control mantendrá el presente punto en estatus de SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN CONTINUA, sin darlo por concluido,

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Nº de Acto:	UMPM/OC/S/033/2026	Hoja número:	49 de 51
Nº de Hallazgo:	03	Nº de seguimiento:	2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008	
Instancia Fiscalizadora:	AUD EXT	Saldo por aclarar:	N/A	
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A	
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	50%	
Riesgo:	Bajo			

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México		Sector: 13 - Marina	
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas		Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: UMPM/OC/S/033/2026	
Observación	Acciones Realizadas		Conclusión
Recomendación Preventiva 03. Establecer un procedimiento sistemático e instrucciones anuales oportunas a los Centros de Costos para la realización, conciliación y emisión de actas del inventario físico valorado de bienes muebles al cierre de cada ejercicio.	Portuaria de México. En ese orden de ideas, se agrega adicionalmente acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México celebrada el día 28 de enero de 2026 (Anexo 5).		hasta en tanto la Unidad Fiscalizada culmine en su totalidad con la implementación de las recomendaciones, el procedimiento de conciliación anual y la integración documental completa que garantice la atención definitiva del hallazgo.



L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera

Titular del Auditoría



Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control

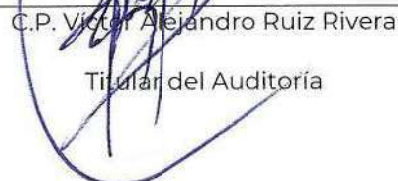
 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales N° de Acto: UMPM/OC/S/033/2026 N° de Hallazgo: 04 Instancia Fiscalizadora: AUD EXT Monto por aclarar: 191,028,669 Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Datos del Seguimiento Hoja número: 50 de 51 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 50%
--	--	--

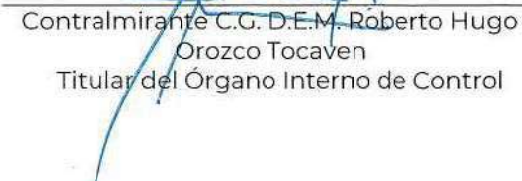
Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: UMPM/OC/S/033/2026

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Soporte documental del saldo de \$191'028,669.00 reflejado en el Estado de Posición Financiera al cierre del ejercicio 2025 por inventario físico de bienes muebles. Omisión de presentar el soporte documental analítico (pólizas contables, resguardos, registros en cuentas de orden, o actas de entrega-recepción) que respalde el importe de \$191'028,669.00 M.N. reflejado en el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2025. Observación Correctiva 04 Proporcionar el soporte documental completo que integre y justifique la totalidad del saldo de \$191'028,669.00 M.N. de los bienes muebles reportados al 31 de diciembre de 2025 por cada Centro de Costos.	Observación Correctiva 04. Mediante oficio número DAF/707/2026 de fecha 21 de julio de 2026, la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información: <i>"Se agrega al presente Estado de situación financiera correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2021 por un monto de \$193,779,729.34 (Anexo 6) así como archivo Excel que contiene saldos iniciales, finales y movimientos totales generados desde el cierre del ejercicio fiscal 2021 al cierre del ejercicio fiscal 2025 y auxiliares de los movimientos en dicho periodo (Anexo 7) mediante los cuales se respalda el importe de \$191'028,669.00 reflejado en el estado de posición financiera al cierre del ejercicio fiscal 2025."</i>	Observación Correctiva 04. De la revisión a la evidencia documental presentada por la Unidad Fiscalizada mediante el oficio No. DAF/707/2026, consistente en el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2021, auxiliares contables del periodo 2021-2025, así como las conciliaciones y levantamientos físicos presentados por los Centros de Costos, este Órgano Interno de Control constata los avances realizados en la integración analítica e identificación del saldo de \$191'028,669.00 M.N. No obstante lo anterior, al advertirse la existencia de bienes pendientes de localización (316 bienes muebles en Oficinas Centrales y 177 bienes en


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

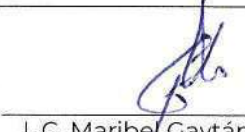

C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera
Titular del Auditoría


Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Seguimiento	Datos Originales		Datos del Seguimiento	
	Nº de Acto:	UMPM/OC/S/033/2026	Hoja número:	51 de 51
Nº de Hallazgo:	04	Nº de seguimiento:	2025-02-OIC-13-J4V-SEG-008	
Instancia Fiscalizadora:	AUD EXT	Saldo por aclarar:	N/A	
Monto por aclarar:	191,028,669	Saldo por recuperar:	N/A	
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	50%	
Riesgo:	Bajo			

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: UMPM/OC/S/033/2026

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión														
Recomendación Preventiva 04. Implementar mecanismos periódicos de depuración, conciliación contable-física de activos fijos y actualización de resguardos individuales por Centro de Costos a fin de garantizar la razonabilidad del saldo reflejado en los estados financieros.	Asimismo, la Unidad Fiscalizada presentó el desglose del saldo integrado por Centro de Costos: <table><thead><tr><th>Centro de Costos</th><th>Importe Reportado (M.N.)</th></tr></thead><tbody><tr><td>México (Oficinas Centrales)</td><td>\$10,608,173.00</td></tr><tr><td>Veracruz</td><td>\$49,806,212.08</td></tr><tr><td>Tampico</td><td>\$45,725,816.18</td></tr><tr><td>Mazatlán</td><td>\$50,689,929.86</td></tr><tr><td>Campeche</td><td>\$34,198,538.27</td></tr><tr><td>Total General</td><td>\$191,028,669.39</td></tr></tbody></table>	Centro de Costos	Importe Reportado (M.N.)	México (Oficinas Centrales)	\$10,608,173.00	Veracruz	\$49,806,212.08	Tampico	\$45,725,816.18	Mazatlán	\$50,689,929.86	Campeche	\$34,198,538.27	Total General	\$191,028,669.39	Campeche), así como partidas en proceso de aclaración, depuración contable o trámite de baja física y financiera, este Órgano Interno de Control mantendrá el presente punto en estatus de SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN CONTINUA, sin darlo por concluido, hasta en tanto la Unidad Fiscalizada culmine en su totalidad con los levantamientos físicos, el procedimiento de depuración, los ajustes contables correspondientes y la integración documental completa.
Centro de Costos	Importe Reportado (M.N.)															
México (Oficinas Centrales)	\$10,608,173.00															
Veracruz	\$49,806,212.08															
Tampico	\$45,725,816.18															
Mazatlán	\$50,689,929.86															
Campeche	\$34,198,538.27															
Total General	\$191,028,669.39															

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 C.P. Víctor Alejandro Ruiz Rivera Titular del Auditoría	 Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--